



MINISTERIO DE CULTURA



PLAN NACIONAL DE
MÚSICA
PARA LA CONVIVENCIA

**CONTEXTO PLAN NACIONAL DE
MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA**

CAPÍTULO 1.

CONTEXTO PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA

CONPES 3409 de 2006

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura a través del Grupo de Música promueve el Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC, que tiene como objetivo central ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música, e implementa dos líneas de política para promover el desarrollo musical del territorio:

- **La musicalización de la ciudadanía:** Entendida como la apropiación de lo musical por parte de cada ciudadano, construyendo un vínculo profundo de comprensión, práctica y disfrute, que a su vez contribuye al crecimiento sensible, creativo y expresivo de la sociedad en su conjunto
- **La estructuración del campo profesional de la música:** En el sentido de desarrollar y consolidar profesionalmente todos los oficios y áreas de acción del campo musical, desplegando y diversificando múltiples oportunidades de productividad, de generación de ingresos y de empleo, como un sector especializado que se proyecta a un alto nivel en el país y hacia el exterior.

El PNMC afirma la práctica musical como un derecho cultural que se alcanza a través de la generación de oportunidades de desarrollo musical, sin distinciones, a toda la población del país. Desde el año 2003 promueve la institucionalización de la actividad musical en el ámbito local a través del impulso a la creación y el fortalecimiento de escuelas de música en los municipios del país, con el fin de lograr la educación musical de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la actualización y profesionalización de los músicos, la organización comunitaria, el diálogo intergeneracional y la afirmación de la creatividad a través del arte.

Para el logro de estos propósitos, el PNMC desarrolla los siguientes objetivos estratégicos

Formación: desde una perspectiva de garantía de derechos culturales, busca cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, promoviendo la actualización y profesionalización de músicos docentes, la educación musical de niños, jóvenes y adultos y fomentando la apropiación y relación activa de las comunidades con la música.

Las líneas de acción del Componente de Formación son:

- Consolidación del proyecto pedagógico y musical de las Escuelas de Música: Fortalecer pedagógica, musical y culturalmente el proyecto de las Escuelas de Música, mediante el apoyo a la estructuración de programas de formación, pertinentes, coherentes, dinámicos, flexibles y de calidad, para las distintas prácticas colectivas y niveles.
- Fortalecimiento pedagógico, musical y técnico de las prácticas colectivas: Cualificar los procesos creativos, técnicos, musicales y pedagógicos de las distintas prácticas colectivas, para aportar a la calidad interpretativa y a la dinamización y consolidación de un movimiento musical organizado, productivo y competitivo.
- Diversificación de la oferta de formación: Garantizar la calidad, ordenamiento y complementación de la formación musical en el país en las distintas modalidades, niveles, prácticas, formatos, grupos etarios y espacios territoriales, en la perspectiva de una estructura sistémica.

Gestión: promueve el fortalecimiento institucional del estado, la organización del sector y la participación social en torno a la música.

Las líneas de acción del componente de gestión son:

- Institucionalización de la actividad musical: Asesorar y acompañar la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos en el campo de la música.
- Organización del sector musical: Promover la participación de los diferentes actores del sector musical para su intervención activa en la formulación y realización de políticas y proyectos, a fin de que aprovechen los mecanismos y espacios del estado y viabilicen y gestionen sus iniciativas.

- Participación Comunitaria en torno a la actividad musical: Fomentar el arraigo social de los procesos musicales como principal factor de sostenibilidad, asumiendo a las comunidades como dolientes y actores determinantes del desarrollo musical territorial y también como beneficiarios de la apropiación, sensibilización y práctica musical.

Dotación y luthería: desde esta línea de acción, el PNMC fomenta y garantiza el acceso democrático a dotación, mantenimiento y construcción de instrumentos (lutería) para las escuelas municipales de música. Así mismo, elabora y distribuye materiales pedagógicos musicales a las regiones como soporte del proceso formativo.

Las líneas de acción del componente de dotación y luthería son:

- La dotación de instrumentos musicales: Ampliar y democratizar las oportunidades de acceso y de uso adecuado a instrumentos musicales para la práctica musical a través de la dotación instrumental de las escuelas de música del país.
- El desarrollo de una cultura de promoción a la formación en lutería y al mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales: Apoyar el desarrollo de procesos de formación en lutería y promover la creación de espacios que brinden servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos a nivel regional, para ampliar la vida útil de las dotaciones instrumentales.
- Elaboración y distribución de materiales musicales, pedagógicos y de gestión: Fomentar la elaboración de materiales musicales, pedagógicos y de gestión, con base en la investigación y el reconocimiento de particularidades sociales y culturales de la población y en el nivel de desarrollo de las prácticas colectivas, garantizando su distribución en todo el territorio nacional.
- La promoción de la construcción y adecuación de la infraestructura para la formación y la práctica musical: Promover la construcción y adecuación acústica (aislamiento y acondicionamiento) de los espacios de formación y práctica musical, para mejorar el resultado sonoro de las agrupaciones y de los procesos de formación musical y favorecer el cuidado de la salud auditiva de quienes hacen música a lo largo y ancho del país.

Proyecto Editorial: desde el PNMC se realiza la producción editorial de materiales musicales, pedagógicos y repertorios orientados al fortalecimiento de los procesos de formación musical, mejoramiento de las

capacidades y habilidades musicales, recuperación y difusión del patrimonio musical vocal, coral, tradicional y bandístico de compositores colombianos; ampliación de capacidades productivas y de emprendimiento. Estos materiales están dirigidos a diversos agentes relacionados con la cadena de valor de la música y están disponibles en versiones digitales en el Espacio Virtual del proyecto editorial PNMC.

Las líneas de acción del proyecto editorial son:

- Visibilización de agentes, prácticas y procesos musicales, desde un enfoque territorial: Fomentar en los músicos y gestores la habilidad para aprovechar el auge de los eventos de música en vivo y los nuevos modelos de negocio, como oportunidad para dar a conocer sus propuestas musicales, monetizar los derechos de autor, utilizar las nuevas tecnologías en su promoción y posicionamiento y mejorar sus condiciones económicas.
- Fortalecimiento de la capacidad organizativa de agentes del campo musical: Incentivar en los músicos y organizaciones relacionados con la cadena de valor de la música, el desarrollo de capacidades para vincular proyectos con otros sectores de la economía, incidir en políticas públicas y fortalecer procesos desde un enfoque colaborativo.
- Producción de documentos que apoyen procesos productivos y organizativos relacionados con el campo de la música: generar documentos que orienten metodológica y conceptualmente la formulación de políticas públicas y proyectos de desarrollo musical, en beneficio de los agentes del campo musical y de las entidades responsables de políticas culturales.

Creación: desde esta línea de acción, el PNMC estimula y reconoce la labor creativa de los músicos colombianos mediante una oferta anual, a nivel nacional e internacional, de incentivos especiales a los artistas intérpretes, creadores, gestores e investigadores musicales. Estos incentivos hacen parte del portafolio de estímulos.

Investigación: formula, promueve y socializa las políticas para la investigación y la documentación musical en Colombia, con el fin de conocer e interpretar la realidad nacional del campo musical y aportar a la proyección de las acciones estratégicas correspondientes. Para ello, ejecuta en la actualidad tres líneas de trabajo: Territorios sonoros, Planes de Desarrollo Musical y el SIMUS –Sistema de Información de la Música.

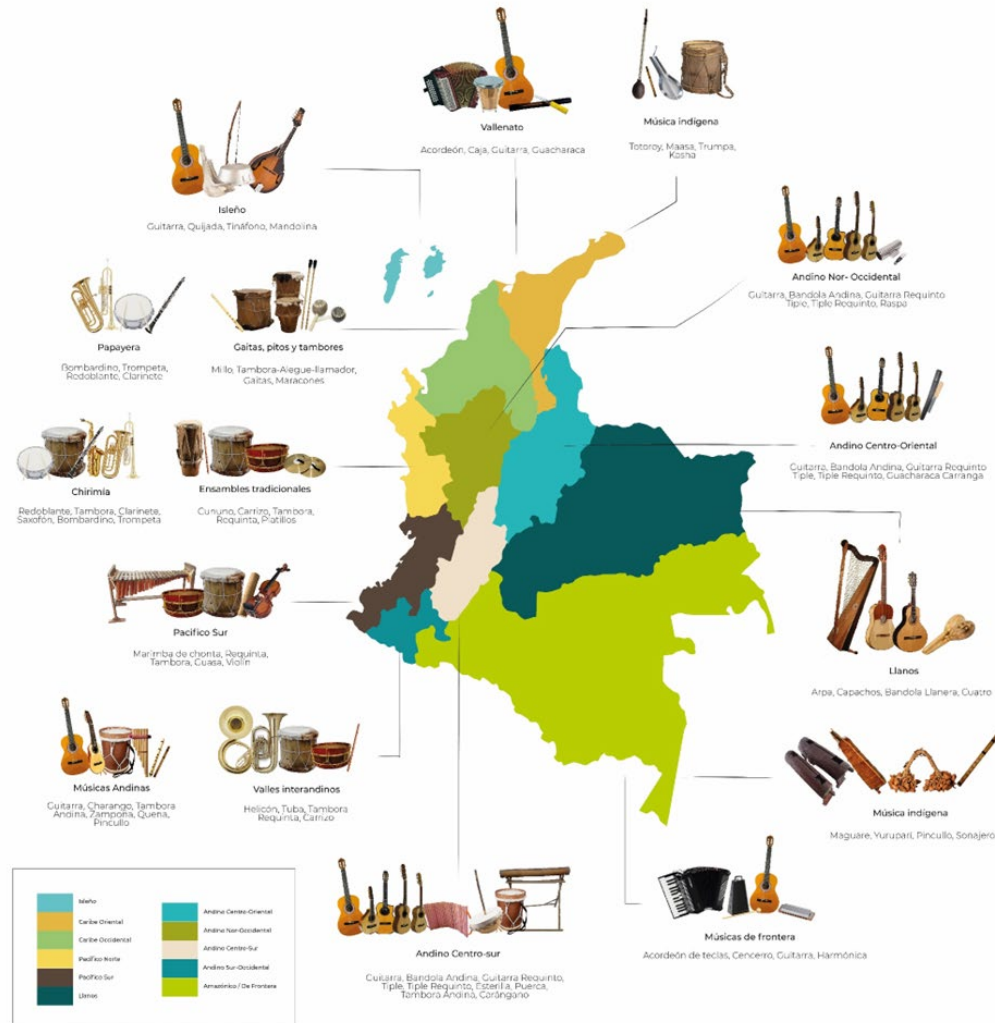
Las líneas de acción del componente de investigación son:

- Fomento a la investigación y la documentación musical en Colombia: Formular, promover y socializar las políticas para la investigación y la documentación musical en Colombia, con el fin de conocer e interpretar la realidad nacional del campo musical y aportar a la proyección de las acciones estratégicas correspondientes.
- Programa Territorios Sonoros para el fomento de las músicas regionales (populares y tradicionales): Propiciar el reconocimiento, valoración y apropiación social, fomento y fortalecimiento de las músicas regionales (tradicionales y populares) y de las prácticas y valores materiales y simbólicos que las rodean, como factores de desarrollo social, cultural y económico, mediante la gestión de espacios de decisión y concertación entre las comunidades organizadas, la sociedad civil, la academia y el Estado colombiano.

El presente mapa presenta la distribución geográfica de las prácticas musicales identificadas en el PNMC. La intención de su presentación es la de ilustrar una relación espacial con base a instrumentos representativos, entendiéndolos como cultura material íntimamente relacionada con las tradiciones inmateriales que los conciben. Es importante aclarar que no pretende ser determinante ya que se omite mucha información relacionada con la organología, las prácticas de tradicionales modernizadas, las músicas indígenas, etc. (Tomado del documento de contextualización del sector de las músicas regionales de tradición popular, 2020)

Relación geográfica de Ejes Musicales

Colombia



- **Fomento a las prácticas-creativas de pueblos originarios:** fortalecer las prácticas creativas ancestrales de los pueblos originarios de Colombia desde una perspectiva integral, fundamentada en el enfoque diferencial y acción sin daño, alrededor de los ejes Espiritualidad, Lengua, Territorio, Historia, Educación propia, Prácticas creativas.

Circulación: desde esta línea de acción, el PNMC impulsa mecanismos de divulgación, promoción y circulación de la música en el contexto nacional e internacional y fomenta la visibilidad y conocimiento. Para ello, desarrolla diversas estrategias como Ibermúsicas, Concierto de 20 de Julio, Celebra la Música, Celebra la Vida, Programa Nacional de Estímulos.

Las líneas de acción del componente de circulación son:

- Fortalecimiento y consolidación de la práctica musical: contribuir a la realización, visibilidad y cualificación de los eventos y procesos de práctica y producción musical de las diferentes regiones del país, mediante convocatorias, asesorías y herramientas técnicas y de gestión.
- Estímulo a la creación, circulación e investigación musical: incentivar de forma continua, pertinente y flexible los distintos procesos de actividad musical, con el fin de fomentar la cualificación y proyección del campo musical colombiano, así como su interacción con otras áreas artísticas y otros contextos culturales.
- Divulgación de la actividad musical: contribuir a la proyección de las actividades del PNMC y del campo musical en general, tanto en medios de comunicación del Ministerio como en medios externos.